

CARGO

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 004-2018/TP.MED.VET-FAZ-UNP  
Piura, 9 de mayo del 2018

VISTO el expediente que presenta la siguiente Bachiller, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO**.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha.</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
GUERRERO ÁVILA – NADIA KATHERYNE	2835-5	8.5.2018	TESIS	20.2.2018

CONSIDERANDO:

- Que con Resolución N° 732-CU-2016 del 12 de octubre del 2016, el Consejo Universitario aprobó el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria.
- Que, la recurrente sustentó y aprobó la tesis titulada: IDENTIFICACIÓN DE NEMÁTODOS INTESTINALES EN HECES CANINAS RECOLECTADAS EN PARQUES PÚBLICOS DE PAITA ALTA.
- Que ha cumplido con todas las exigencias académicas y administrativas que la Facultad de Zootecnia establece para otorgar el Título Profesional de Médico Veterinario y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.
- Que ha sido aprobado por el Consejo de Facultad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 192.7 del Estatuto UNP 2014;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria N° 7 del 8 de mayo del 2018 y a lo dispuesto por el Sr. Decano en uso de las atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR a la Srta. Bachiller GUERRERO ÁVILA – NADIA KATHERYNE el **TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO** y proponer al Consejo Universitario le confiera el Diploma de acuerdo al Art. 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220 y al Art. 174.10 del Estatuto UNP 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE ZOOTECNIA

*Manuel Calle Altuna*  
Ing. Manuel Calle Altuna Mg Sc  
DECANO



Adj.: H.T. 2835-0101-18-5  
c..c. VRACAD., SG-UNP. (2),  
OCRCA.(2), Secret. Acad. FAZ.,  
Interesada, Archivo

(9)